



Rad. 680013110004-2021-00482-00 DIVORCIO – MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 8 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Examinado el expediente, se encuentra que después de haberse resuelto incidente de nulidad, queda pendiente resolver recurso de reposición que interpusiere la parte demandada, en fecha 13 de enero de 2022, contra el auto de fecha 16 de diciembre de 2021 que fija fecha para audiencia.

En consecuencia, se ordena suspender la audiencia programada para el día 9 de febrero de 2022 a las 8:30 a.m., a fin de dar trámite al recurso en comento y en garantía al debido proceso.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: MFH

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **15** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **09 DE FEBRERO DE 2022**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia